

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**G007 - Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se observó oportunidad de mejora en la definición y sintaxis del problema que pretende atender el programa.	Definir con precisión la problemática a solucionar, asimismo en la redacción del problema considerar lo elementos sintácticos establecidos en el Manual de Programación.	Se propone precisar la definición del problema mejorando la sintaxis, para una mejor planeación del proceso de programación 2020.	Específico	Diseño	Nueva planeación y análisis de la problemática para mejorar la sintaxis y el proceso de programación 2020 conlleva un mejor entendimiento de la misma y lo que se pretende lograr a largo plazo.	02/12/2019	23/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó	En el proceso de programación y presupuestación mediante el árbol de problemas, el cual se ajustó a la última versión de los programas presupuestarios, se realizó la planeación y actualización de la problemática en la cual existe una insatisfacción a los requerimientos de la sociedad en materia de seguridad pública, debido a la necesidad de implementar acciones continuas que fortalezcan su coordinación interinstitucional y que fortalezcan sus procesos para la dotación de bienes y servicios.	1. Arbol_problemas P003.pdf	50	Se realizó un ajuste en el Pp G007, actualmente P003, en la evidencia documental se observa la nueva planeación y análisis de la problemática.
2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, sin embargo se observó oportunidad de mejora al no establecer con precisión el problema a resolver, ya que en el apartado 1.2 Definición del Problema, se identifican de manera implícita tres problemas diferentes que se pretenden resolver.	Se recomienda establecer en el diagnóstico de manera clara un solo problema a atender con el programa, estableciendo los medios necesarios para su solución.	Se definirá una sola problemática y establecer medios precisos para la solución, para una mejor planeación del proceso de programación 2020.	Específico	Diseño	Se va a realizar un análisis de la problemática con mas relevancia para establecer el diagnostico.	02/12/2019	20/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó parcialmente	Se llevó a cabo la valoración para la actualización del diagnóstico, sin embargo, los componentes y actividades se quedaron plasmadas de la misma forma que el PpR del ejercicio fiscal anterior por lo cual no se realizó la modificación ya que eso implicaría no abordar todos los componentes que se abordarían en la problemática	1. Diagnostico_Programa_Presupuestario P003.pdf	50	Se realizó un ajuste en el Pp G007, actualmente P003, y de acuerdo a la acción se llevo a cabo la valoración para la actualización del diagnostico, sin embargo no se menciona la descripción de la actualización.
3	Se identificó oportunidad de mejora en las relaciones de causalidad definidas en el árbol de problemas.	Se sugiere que derivado de la definición del problema, identificar con presión las causas de primer y segundo nivel, que sean consistente con el problema, así como identificar el efectos al que contribuye la solución del problema.	Se realizará el análisis del árbol de problemas para sustentar el diseño del programa.	Específico	Diseño	Generar un nuevo árbol de problemas que determine las causas para poder solucionar el problema principal del Programa Presupuestario.	03/12/2019	20/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó parcialmente	No se generó un árbol de problemas sin embargo se realizó la actualización del árbol de problemas durante el proceso de programación y presupuestación 2021	1. Arbol_problemas P003.pdf	50	Se realizó un ajuste en el Pp G007, actualmente P003, y de acuerdo a la evidencia documental se hizo una actualización del árbol del problemas.
4	En la evidencia documental proporcionada a la instancia evaluadora no se identificó una justificación teórica o empírica, que se relacione con la problemática establecida en el diagnóstico del programa.	Se sugiere que, a partir de la definición del problema central realizar una justificación teórica, así como realizar una búsqueda de programas y/o políticas públicas que atiendan el problema similar, a fin de considerar los elementos de éxitos en el diseño del programa.	Se relacionarán y analizarán las problemáticas de otros programas, que se relacionen con el nuestro y que hayan tenido resultados positivos.	Específico	Diseño	Buscar programas similares para generar una justificación teórica.	16/12/2019	20/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó parcialmente	Al realizar el proceso de programación 2021 no hubo modificaciones al componente, sin embargo, se tomaron en cuenta programas en materia de seguridad pública como lo es el Programa Sectorial y el Programa Institucional, dentro de los cuales vienen establecidos elementos que se tienen que tomar en cuenta para la planeación de las metas.	1. Arbol_problemas P003.pdf	0	La evidencia documental no corresponde con la acción establecida por la entidad, sobre buscar programas similares para una justificación teórica.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**G007 - Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
5	El programa cuenta con un documento denominado Alineación Estratégica del programa presupuestario al PED 2017-2018, en el que se muestra la vinculación de los objetivos del programa con el PED, para el caso del programa existe una alineación de los niveles de Fin, Componente y Actividad, sin embargo no muestra una relación explícita del propósito con este instrumento de planeación.	Se sugiere realizar la vinculación explícita del Propósito con los instrumentos de planeación, puesto que este nivel representa la solución de una problemática social.	Se complementará la programación tomando en cuenta la alineación con el PED 2019-2024.	Específico	Diseño	Se analizarán los compromisos en el PED 2019-2024 para vincularlos al proceso de programación 2020.	09/12/2019	23/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó	El programa presupuestario fue alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 durante el proceso de programación y presupuestación 2021	1. Páginas desde CAPTURAS SIAF.pdf	50	La Alineación Estratégica si corresponde con el PED 2018-2024, sin embargo es necesario anexar Evidencia documental del diagnóstico del Pp
6	Se identificó una vinculación directa del objetivo del propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Se sugiere plasmar en los documentos de programación la vinculación del objetivo del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que esto muestra la contribución del programa con la necesidad universal de desarrollo instauradas a nivel internacional.	Se hará una revisión de los objetivos del Desarrollo Sostenible para determinar si tienen relación con la alineación del PED 2019-2024 y se llevará a cabo en el proceso de programación 2020.	Específico	Diseño	Alineación de los objetivos del desarrollo sostenible con los objetivos de la programación 2020.	02/12/2019	27/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó	Durante el proceso de programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2021 se realizó la alineación del programa presupuestario a los objetivos del desarrollo sostenible.	1. ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.pdf	50	Si bien en el sistema del FIAF, se hace la alineación a los ODS, es necesario anexar evidencia documental del diagnóstico del Pp
7	El programa cuenta con formatos en los que se definen y cuantifican los conceptos poblacionales, sin embargo, se observa oportunidad de mejora, ya que no describe los elementos y/o características considerados en la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, así como no presenta las fuentes de información utilizadas.	Se sugiere establecer de manera precisa la metodología utilizada para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, así como establecer las fuentes de información utilizadas.	Realizar un análisis de los formatos ya existentes precisando de forma clara los puntos señalados para mejora.	Específico	Cobertura	Se establecerá una nueva metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales.	03/12/2019	27/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó parcialmente	Se realizó la actualización del análisis de la población para el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, el componente que correspondía al programa presupuestarios G007, no tuvo modificaciones por lo cual el análisis quedó de manera similar.	1. 5.Analisis_Poblacion_Objeto P003.pdf	50	De acuerdo a la justificación y a la evidencia documental, no se identifica de manera clara la metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales.
8	Se identificó que la población que se refiere en el problema central no corresponde con la definición establecida en el análisis de la población objetivo.	Se recomienda, partir de definir con precisión el problema, identificar la población o área de enfoque objetivo que la presenta, y homologar los conceptos poblacionales en todos los documentos programáticos.	Realizar un análisis de los formatos ya existentes precisando de forma clara los puntos señalados para mejora.	Específico	Diseño	Se establecerá una nueva metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales.	09/12/2019	20/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó parcialmente	Se realizó la actualización del análisis de la población para el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, el componente que correspondía al programa presupuestarios G007, no tuvo modificaciones ni se estableció una nueva metodología, por lo cual el análisis quedó de manera similar.	1. 5.Analisis_Poblacion_Objeto P003.pdf	50	De acuerdo a la justificación y a la evidencia documental, no se identifica de manera clara la metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales.
9	No se identificó documentación del programa que permita conocer las características de la población atendida, así como no se encontraron procedimientos relacionados con los bienes y servicios que genera el programa	Se sugiere a la unidad responsable del programa establecer un mecanismo de selección, que incluya características de población beneficiada, así como los tipos de apoyo entregados, y establecer manuales de procedimientos, reglas de operación o bien normativa relacionada directamente con la operación del programa, mencionado las actividades o acciones de gestión, así como el mecanismos de entrega de los bienes y servicios que genera el programa.	Se realizará un mecanismo de selección para tomar en cuenta las características de la población beneficiada.	Específico	Cobertura	Crear un nuevo mecanismo para la selección de la población beneficiada.	16/12/2019	23/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó parcialmente	El análisis de la población sufrió una actualización sin embargo el componente del programa presupuestario no tuvo modificaciones por lo cual no se realizó un nuevo mecanismo de selección.	1. 5.Analisis_Poblacion_Objeto P003.pdf	50	De acuerdo a la justificación y a la evidencia documental, no se identifica de manera clara la metodología para la cuantificación de los conceptos poblacionales.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**G007 - Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
10	No se identificó una estrategia de cobertura definida por el programa para la atención de su población, asimismo no se identifican indicadores en la MIR que estén relacionados con los conceptos poblacionales, a fin de mostrar el avance de cobertura.	Se sugiere, a partir de la definición del problema y determinación de la población que presenta la necesidad, integrar en el diagnóstico una estrategia de atención estableciendo metas de cobertura anual, y proyectar un horizonte de mediano y largo plazo (al menos cinco años), considerando el ciclo de vida del programa donde se defina la convergencia de la población atendida con el objetivo, así como estimar el presupuesto necesario para que el programa pueda atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.	Se generará un análisis tanto del presupuesto como de la estrategia para determinar a la población objetivo y saber si es viable hacer una proyección de los próximos 5 años.	Específico	Diseño	Realizar un análisis de proyección para la población beneficiada durante los próximos 5 años.	02/12/2019	30/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	No se implementó	El programa presupuestario no tuvo cambios para el ejercicio fiscal 2021, por lo cual no se realizó una proyección de la población objetivo, así mismo dicho programa está enfocado en la entrega de bienes y servicios.	1. Analisis_Poblacion_Objeto P003.pdf	50	De acuerdo a la justificación y a la evidencia documental, no se identifica de manera el análisis de proyección para la población beneficiada durante los próximos 5 años.
11	A nivel de actividades se observó una limitada relación causal con su componente, además de que los supuestos establecidos no se identifican como riesgos externos.	Se recomienda identificar con claridad las relaciones causales de los bienes y servicios que ofrece el programa, así como establecer supuestos como riesgos externos, es decir aquellos que no depende de los responsables del programas, como la falta de acción de otras instituciones, eventos de la naturaleza, o bien la inestabilidad política, económica o social.	Se identificarán las relaciones causales de segundo nivel para que contribuyan a la realización de los bienes y servicios.	Específico	Diseño	Se establecerán supuestos como riesgos externos para que las actividades tengan mayor relación con sus componentes.	02/12/2019	30/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó	Al realizar el proceso de programación 2021 no hubo modificaciones al componente, y por ende a sus actividades, sin embargo, estas guardan estricto sentido con el componente debido a que están enfocadas en suministrar bienes y servicios.	1. CAPTURA INDICADORES.pdf	0	Si bien se hizo la captura en el SIAF, es necesario mostrar evidencia del Diagnóstico del programa, MIR, y las fichas técnicas, para verificar que se implementó el ASM
12	Se identificó oportunidad de mejora en las relaciones causales de primer nivel, ya que los bienes y servicios que genera el programa no muestran una relación directa que contribuya a la realización del Propósito, se observan objetivos similares, asimismo el supuesto de este nivel, se muestra como un riesgo inherente a la gestión del programa.	Se recomienda que derivado de la identificación del problema central que se pretende atender, se establezcan con precisión todas las causas que provocan la problemática, con el fin de establecer en la MIR todos los bienes y servicios necesarios que contribuyan al logro del Propósito, así como establecer supuestos que representen riesgos externos que no estén en el ámbito de competencia del ejecutor del programa.	Se analizarán las causas que generan la problemática que se expone en la matriz y se complementarán los supuestos que representan los riesgos externos.	Específico	Diseño	Enlistar todas las causas que deriven la problemática central y relacionarlas con los supuestos que contengan riesgos externos para que todos los objetivos presenten relación, dependiendo del nivel ya sea fin, propósito, componente o actividad.	02/12/2019	30/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó parcialmente	El programa presupuestario guarda estricta relación con el componente y las actividades, dentro del diagnóstico se plasmó la problemática central, asimismo los supuestos atienden el objetivo de la problemática.	1. 1.Diagnostico_Programa_Presupuestario P003.pdf	100	Se implementó la acción del ASM sobre la relación con el componente y las actividades dentro del diagnóstico.
13	Se observó que el nivel Propósito establece dos objetivos, coordinación institucional fortalecida y procesos de evaluación que coadyuvan a garantizar la ejecución de los recursos, mostrando oportunidad de mejora en la definición de un solo objetivo.	Identificar solo un problema central que será atendido por el programa, así como definir un solo objetivo, considerando la sintaxis establecida en la Manual de Programación.	Se propone mejorar la sintaxis establecida en el Manual, para una mejor planeación del proceso de programación 2020.	Específico	Diseño	Se identificará el problema central para generar un solo objetivo que este alineado con toda la matriz para atender una sola problemática.	02/12/2019	30/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó	el programa presupuestario quedó alineado a un solo objetivo derivado de los programas en materia de seguridad, por lo cual el objetivo quedó alineado para atender una sola problemática.	1. 1.Diagnostico_Programa_Presupuestario P003.pdf	100	Se identificó el problema central para generar un solo objetivo.
14	No se identifica de manera clara la relación causal del propósito con el fin, este derivado de que en la sintaxis de este último no se incluye la solución del problema abordado por el programa.	Identificar los efectos a los que contribuye el logro del programa, establecer un solo objetivo de orden superior, considerar las metas y objetivos de los instrumentos de planeación y la vinculación con los objetivos estratégicos de la dependencia.	Se definirá un solo objetivo con nivel jerárquico con metas específicas, para una mejor planeación del proceso de programación 2020.	Específico	Diseño	Establecer un solo objetivo de orden superior, dependiendo de la problemática establecida en la matriz.	02/12/2019	30/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó	el programa presupuestario quedó alineado a un solo objetivo derivado de los programas en materia de seguridad, por lo cual el objetivo quedó alineado para atender una sola problemática.	1. 1.Diagnostico_Programa_Presupuestario P003.pdf	0	De acuerdo a la entidad, se quedó un solo objetivo al Pp.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

G007 - Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
15	Se observó oportunidad de mejora en cuanto a que la mayoría de los indicadores de la MIR no cumple con las características de adecuado, relevante y monitoreable.	Establecer indicadores que den cuenta de manera precisa del resultado del objetivo al que se encuentran asociados, identificando el factor relevante de cada nivel, verificar la congruencia del sentido del indicador con sus metas, así como establecer medios de verificación de fácil acceso, mencionado la ubicación exacta, el nombre completo de la fuente y la dependencia responsable de la información.	Se analizarán y establecerán indicadores que refuercen el objetivo principal, para una mejor planeación del proceso de programación 2020	Específico	Cobertura	Se establecerán indicadores, para un mejor resultado sobre el objetivo principal.	02/12/2019	30/12/2019	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Dirección de Evaluación	Se implementó	Se establecieron indicadores que atienden el objetivo principal del programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2021, debido a que dicho programa esta enfocado en la entrega de bienes y servicios, los indicadores se establecieron en el mismo sentido.	1. CAPTURA INDICADORES.pdf	0	Si bien se capturaron los indicadores en el sistema, es necesario anexar la evidencia documental como el diagnóstico del Pp, la MIR, y las fichas técnicas, para verificar la implementación del ASM